

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CIMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE METALICO ELEVADO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CON CAPACIDAD DE 10M<sup>3</sup>, Y CONSTRUCCIÓN DE CAJA PARA SISTEMA DE CLORACIÓN EN SECTOR LA REFORMA, PARAJE CHOCOL, COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA UTATLAN, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.**

## **PROGRAMA GLF9AA**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

Título del proyecto:	“Programa piloto de Agua Potable y Saneamiento en comunidades rurales con difícil acceso en Guatemala”
Objetivo General:	Objetivo General: Contribuir a garantizar el derecho al acceso, cobertura, calidad de servicios sostenibles de agua y saneamiento en comunidades rurales dispersas, mejorando las condiciones de vida de poblaciones vulnerables, desde un enfoque de cooperación intersectorial.
Objetivos Específicos:	Proveer de manera sostenible la cobertura total y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales del municipio de Santa Lucia Uvatlán mediante modelos de provisión y gestión integrados en coordinación interinstitucional.
Donante Principal:	Banco Interamericano de Desarrollo BID / Fondo de Múltiples Donantes AquaFund (MAF).
Ejecutor:	Asociación Acción contra el Hambre Guatemala

La contratación de trabajos de herrería para la ejecución de proyectos de infraestructura en Escuelas Primarias en agua y saneamiento el cual aportará al cumplimiento del proyecto en el resultado R2.P2:

**R2.P2:** Sistemas de agua creados o mejorados a nivel comunitario.

### **2. ANTECEDENTES**

El programa piloto de agua y saneamiento en comunidades rurales con difícil acceso en Guatemala (El Programa) se enmarca en una intervención más amplia de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala, iniciada en julio de 2019, y que durante 4 años, y que hasta el 2023 ha buscado mejorar las condiciones hidrosanitarias en 13 municipios del departamento de Sololá, a través del

Programa RUK'U'X YA' con el respaldo financiero del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS-AECID), de la Cooperación Española.

La intervención aprobada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contempla continuar con la ejecución del programa piloto para 4 comunidades rurales de difícil acceso, como seguimiento al programa Piloto de Agua y Saneamiento en comunidades rurales dispersas en Guatemala, Departamento de Sololá, Guatemala” con el fin de garantizar el acceso a agua y saneamiento de la población comunitaria; de mejorar las condiciones de agua y saneamiento de las escuelas rurales, y seguir trabajando por el fortalecimiento organizativo y de las capacidades de gestión y operación y mantenimiento de los sistemas nivel comunitario, sienta las bases para crear las condiciones técnicas y de gestión de manera integral en la municipalidad de Santa Lucia Uatlán (uno de los 13 del Programas FCAS AECID) del departamento de Sololá. Durante la segunda fase del programa se tiene contemplado el trabajo de construcción, rehabilitación y/o ampliación de los servicios de agua y saneamiento en 3 escuelas primarias del municipio.

Además, en el municipio hay presencia de varias entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas por lo que la intervención del Programa presenta el desafío de integrar dichas intervenciones para actuar de manera coordinada en el municipio, no duplicar esfuerzos y recursos y apuntalar a una intervención más organizada.

### **3. OBJETIVO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA -TDR-**

Contratación de los Servicios para la construcción, cimentación e instalación de Tanque Elevado de Almacenamiento y Distribución de agua potable, con capacidad de 10m<sup>3</sup>, y Construcción de Caja para Sistema de Cloración, el cual deberá de realizarse con materiales de calidad y precio competitivo, para completar la construcción del proyecto de Agua Potable en Sector La Reforma, del Paraje Chocol, Cantón Chichimuch, Municipio de Santa Lucia Uatlán, Departamento de Sololá, Guatemala.

### **4. UBICACIÓN DE LA COMUNIDAD:**

La ubicación del proyecto se detalla a continuación: 152 kilómetros de la ciudad de Guatemala. Siendo el acceso el siguiente: De la ciudad de Guatemala a Los Encuentros 130 kilómetros sobre carretera asfaltadas CA-1 Occidente, de Los Encuentros a Desvío Km. 149 (dirección que se dirige hacia las Lagunas) A partir de este punto la carretera que conduce al caserío es de tipo asfalto, adoquinado y terracería (accesible siempre).

Tabla 1. Ubicación de Comunidad

No.	Nombre de la Comunidad	Coordenadas Geográficas		Distancia desde la Ciudad de GT a Comunidad (Km)	Tipo de Camino
		Latitud	Longitud		
1	Paraje La Reforma, Caserío Chocol, Aldea Chichimuch	N 14°47'3.91"	W 91°15'54.07"	152 km	Asfaltado

Fuente: Información obtenida en visitas técnicas realizadas

## 5. PRODUCTOS Y PRINCIPALES TRABAJOS

Se espera obtener del trabajo realizado por la persona o empresa de los siguientes productos:

### PRODUCTO 1: TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE 10.00 m<sup>3</sup> (ELEVADO), (1.00 unidad)

El tanque de distribución es un depósito utilizado para almacenar agua y cubrir la demanda en las horas de mayor consumo, teniendo como objetivo almacenar agua en las horas de menor consumo. El tanque de distribución a utilizar para el proyecto será de 10.00 metros cúbicos, volumen que se considera adecuado para garantizar el servicio de agua a la comunidad en las horas de máximo consumo. El tanque de distribución para esta comunidad se debe construir a una cota elevada 6.00 metros sobre el nivel del suelo del predio disponible, esto con la finalidad de elevar la presión de servicio de algunas viviendas

Componentes principales para la construcción, cimentación e instalación, del tanque de distribución:

- **Zapata tipo Z-1 de 1.50m X 1.50m X0.55m:** Las zapatas serán de 1.50m x 1.50m de concreto reforzado con un espesor de 0.55 m. Las barras de acero a utilizar serán No. 5 espaciadas @ 0.15 m en ambos sentidos, las cuales deberán ser de grado 40. La proporción del concreto debe ser 1:2:2 (cemento: arena: piedrín) y deberá garantizar una resistencia a la compresión de  $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$  a los 28 días después de su fundición.
- **Viga Conectora:** Las vigas conectoras se fabricarán con concreto armado con una resistencia a la compresión de  $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$  a los 28 días después de su fundición, la sección de la viga conectora será de 0.30m x 0.30m y se colocará en dos filas, la primera por encima de las zapatas y la segunda justo de la corona de las columnas hacia abajo, el acero de refuerzo será legítimo de grado 40 en forma de barras corrugadas, el refuerzo consistirá en 8 barras longitudinales de hierro No. 5 y estribo de hierro No. 3 espaciados a 0.15m. El recubrimiento del refuerzo será de 0.025 m como mínimo en los bordes. La proporción del concreto debe ser 1:2:2 (cemento: arena: piedrín).
- **Columna tipo C-1 de 0.40m x 0.40m:** Las columnas C-1 tendrán una sección de 0.40m x 0.40m, se fabricarán con concreto armado con una resistencia a la compresión de  $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$  a los 28 días después de su fundición, el acero de refuerzo será legítimo de grado 40 en forma de barras corrugadas, el refuerzo longitudinal consistirá en 4 barras de hierro No. 5 el refuerzo a corte consistirá en estribos de hierro No. 3 espaciados a 0.15m; El recubrimiento del refuerzo será de

0.05 m en los bordes del elemento. El alto de las columnas será de 1.60 metros, considerando 1.00m bajo el nivel del suelo y los 0.60m restantes sobre la superficie.

**OBSERVACION IMPORTANTE:** Para todo elemento Estructural de Concreto Armado, se deberá contemplar únicamente la Mano de Obra Calificada, pues los materiales (Cemento, Agregados y Acero de Refuerzo, y otros, estarán siendo proporcionados por Acción Contra el Hambre)

- **Torre metálica:** La torre metálica del tanque tendrá una altura de 5.40 m; tendrá como soporte principal tubos de HG de diámetro de 4 pulgadas de cedula 40 colocados verticales con cierta inclinación, como refuerzos horizontales llevará arriostres o vigas tipo C de 4"x 4" x 1/4" a cada 1.00m en los cuatro lados de la torre, en forma de equis (X) llevará tensores de 4"x 4" x 1/4" estos serán ubicados en base a los planos, los refuerzos serán sujetos a una platina de 27 centímetros de ancho por 46 centímetros de alto la cual ira soldada al tubo de 8 pulgadas de diámetro con electrodo 70/18, los tensores llevarán un perno de montaje; en la parte inferior de los tubos de 4 pulgadas llevará una platina de 15" x 15" x 1/4" y será sujeta con pernos de 3/4" x 24", mismos pernos que estarán fundidos en las columnas tipo C-1; toda la torre será limpiada de cualquier suciedad y se le aplicará dos manos pintura estructural anticorrosiva.

- **Tanque de distribución de 10.00 m<sup>3</sup>:** Cilindro metálico de 2.25m de diámetro total y 2.50m de altura con una capacidad de 10.00 metros cúbicos de agua potable, el cilindro deberá ser armado in situ debido al poco o nulo acceso a maquinaria al predio, (acceso únicamente con vehículo tipo Pick-up); derivado de ello se utilizará lámina metálica de espesor 3/16", luego de ser instalado de forma correcta se llevará acabo la aplicación de pintura epóxica especial para la potabilidad del agua en la parte interna del cilindro. En la parte inferior se debe formar una parte cónica para propiciar la fácil evacuación del agua que se almacena, en la parte de la punta del cono se colocará el niple de salida de la red de distribución.

- **Escaleras:** Las escalerillas serán colocadas en la parte exterior de la torre metálica y del cilindro metálico, se realizarán de 2 tubos proceso de 1 pulgada de diámetro con peldaños formados de tubo proceso de 1 pulgada de diámetro haciendo un total de 27 peldaños para llegar a escotilla de visita, las escalerillas llevarán una protección a cada 4 peldaños hechos de hembra metálica corrida de 2" x 3/16" y en sentido vertical sujeta en tres lados como indica en planos hechos de plana de 1 1/2" x 3/16"

- **Conexiones de tuberías:** Se conectará tubería HG de 1 pulgada de diámetro en la parte superior del cilindro, proveniente de la línea de impulsión, y en la parte inferior del cilindro se conectará tubería de 1 1/2" pulgadas de diámetro para distribuir agua potable. Ambas tuberías llevaran codo para que las tuberías se dirijan de forma horizontal y ambas llevarán llave de compuerta según diámetro que les corresponda

## PRODUCTO 2 CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE CLORADOR (1.00 unidad) -Ver planos adjuntos-

La desinfección del agua se realizará mediante la utilización de un termo de cloración + caja de protección. De la siguiente manera:

- **Caja de protección:** será de estructura metálica, colocada de manera soldada a la estructura del tanque elevado, a la misma cota del piso del tanque metálico. La estructura será de marco de angular metálico de 1 ½" x 1 ½" x ¼" y las paredes de lámina negra de 1/16" de espesor.
- **La Cubierta:** será de lámina negra de 1/16" de espesor, a dos aguas con una altura de 0.15m en la parte central.
- **La caseta:** tendrá dos puertas metálicas elaboradas con marco de angular de 1 ½" x 1 ½" x ¼" y rejilla metálica formada con perfil hembra de 1 ½" x ¼". Sus dimensiones serán de 1.00m x 1.05m, con armellas + candado para seguridad.
- **La base:** de la caja de clorador será de tubo rectangular de 3" x 6" chapa 14.

### OBSERVACIONES GENERALES:

**Toda la estructura deberá estar pintada con pintura de calidad anticorrosiva industrial en color azul. -Previo a la aplicación de pintura se deberá de consensuar con el Supervisor de Obras el color -**

## 6. PRODUCTO POR COTIZAR

El Costo de los productos deberá incluir el traslado a las obras, debiendo hacer una visita previa juntamente con supervisor de obra para presentación ante las autoridades locales y comité para las coordinaciones respectivas, previas al inicio de la obra.

**Nota:** Acción Contra el Hambre, no reconocerá gastos incurridos por los participantes en la realización, formulación de propuestas y gestión documental en el presente proceso, por ser una participación voluntaria, "La finalidad del proceso de convocatoria, es seleccionar un proveedor de servicios o bienes, firmado y aprobado de acuerdo con el principio de Calidad al mejor precio, cualquier situación de inconformidad en el proceso o dudas, son aclaradas en el mismo, finalizado y asignado el proveedor no podrá realizarse ningún cambio

## 7. CRONOGRAMA Y CANTIDADES DE ENTREGA:

Los trabajos de la construcción, cimentación e instalación de Tanque Elevado de Almacenamiento y Distribución de agua potable, con capacidad de 10m<sup>3</sup>, y construcción de Caja para Sistema de Cloración, deberán de cumplirse como máximo, el plazo establecido en el cronograma siguiente; el proveedor debe tener la capacidad de realizar los trabajos en la comunidad de tal manera de manera que cumpla con los tiempos establecidos.

**Fecha de Inicio trabajos:** 15 de Octubre 2024

**Fecha de finalización máxima de trabajos:** 29 de Noviembre 2024

**Tiempo de Ejecución:** 45 días

Tabla 2. Productos a Entregar.

LA REFORMA, SANTA LUCIA UTATLAN										
No.	Descripción	Cant.	Unidad	Observaciones	Tiempo					
1	Tanque Elevado de Almacenamiento y Distribución de Agua potable, capacidad 10m <sup>3</sup>	1	Unidad	Ver Planos Anexos y Especificaciones Técnicas	1S	2S	3S	4S	5S	6S
2	Caja para Sistema de Cloración	1	Unidad	Ver Planos Anexos y Especificaciones Técnicas					5S	6S

## 8. SELECCIÓN DE EMPRESA:

La presente cotización de trabajos será un proceso de diferentes cotizaciones, donde se seleccionará a la mejor oferta, tanto técnica como financiera, adjudicando a la empresa con experiencia demostrada en la elaboración y fabricación de estos productos.

### Requisitos:

- Empresa Constructora de Obra Civil, y/o de Estructuras Metálicas
- Experiencia comprobable de al menos 3 años en la elaboración de este tipo de trabajos.
- La empresa deberá contar con la capacidad técnica para la fabricación de los productos requeridos, así como personal capacitado y vehículos para transportar los productos requeridos como parte de la logística para el desarrollo de estos trabajos.
- La empresa deberá detallar en su hoja de vida su experiencia empresarial señalada en esta sección, así como aportar las referencias y fotografías de trabajos realizados que soportan su perfil.

### Presentación de Propuesta Técnica y Económica:

- **Carta de presentación**, detallando su pleno conocimiento de los presentes Términos de Referencia en su totalidad, así como los demás documentos que conforman la presente cotización.
- **Oferta Económica**, todos los documentos a presentarse deben ser cuidadosamente redactados, en español y no deben contener errores, adiciones, borrones, ni enmiendas, **los cálculos se redondearán a números enteros expresados y consignados en quetzales tanto en números como en letras.**
- **Cronograma**, indicando los tiempos máximos de ejecución, dentro del marco de referencia establecido en los presentes términos de referencia

- **Propuesta de Mejora**, si así lo considera el ofertante
- **Hoja de vida Empresarial (CV)**.
- **Desglose de trabajos similares** realizados y documentos de sustento de la experiencia indicada en actividades similares a las requeridas en estos TdR.
- **Fotocopia** de los documentos de inscripción de la empresa (al menos 3 años de antigüedad), por medio de patente de comercio de empresa o de sociedad y escritura constitutiva emitida en la República de Guatemala.
- **Fotocopia de RTU** actualizado al año 2024.

## 9. POSTULACIÓN

Los/Las interesados/as deben enviar sus propuestas técnicas y financieras a los correos [jherrera@ca.acfspain.org](mailto:jherrera@ca.acfspain.org) hasta el 02 de Octubre de 2024, a las 18:00 horas, indicando en el asunto: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE TANQUE ELEVADO DE 10M3, LA REFORMA, SLU”. Únicamente se tomará en cuenta las propuestas que incluyan oferta técnica - económica y CV de la Empresa (que no podrá ser sustituido posteriormente).

Dudas o consultas de carácter técnico deben realizarse al siguiente correo electrónico [nlopezr@accioncontraelhambre.org](mailto:nlopezr@accioncontraelhambre.org) a más tardar el día 30 de Septiembre a las 12:00 horas. tanto el envío de propuestas técnicas y financieras como las dudas y/o consultas de carácter técnico, copiar al siguiente correo [bgiron@ca.acfspain.org](mailto:bgiron@ca.acfspain.org)

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Rubro Por Calificar	Descripción	Puntuación Máxima	Puntaje
Propuesta Técnica (50%)	Carta de presentación y CV Empresarial	10	
	Experiencia de la empresa en la fabricación de trabajos similares al solicitado, para ello deberá presentar: Documentos de respaldo de experiencia (Contratos de trabajos similares) ..... 10 pts. Documentos financieros (finiquitos) ..... 10 pts.	20	
	Aspectos logísticos de la entrega (descripción de vehículos, herramienta y equipo)	10	
	Aspectos legales de la empresa (RTU, patente de comercio)	05	
	Tiempo de Entrega	15	
	Subtotal	50	
Propuesta Económica (50%)	Monto ofertado	50	
	Subtotal	50	
<b>Total</b>		<b>100</b>	

### **EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Las ofertas recibidas con base al costo de ejecución consignado por el oferente se ordenarán en forma creciente, con la oferta que presente el costo menor de ejecución, hasta ordenar la oferta que presente el costo más alto en ejecución, la unidad de medida será quetzales.

La oferta que presente el menor costo de ejecución obtendrá la puntuación de calificación más alta de 50.00 puntos, a los oferentes se les asignara la calificación que corresponde con base a la fórmula establecida y el orden que ocupen. Para obtener la calificación se les otorgara el punteo que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (A \times 50) / \text{Costo N}$$

Donde:

A = Oferta con el costo de ejecución menor.

Costo N = Costo de ejecución, de la oferta subsiguientes, según su orden.

### **EVALUACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

Las ofertas recibidas con base al tiempo de ejecución consignado por el oferente se ordenarán en forma creciente, con la oferta que presente el menor tiempo de ejecución, hasta ordenar la oferta que presente el tiempo mayor en ejecución, la unidad de medida serán días.

La oferta que presente el menor tiempo de ejecución obtendrá la puntuación de calificación más alta de treinta (15.00) puntos, a los oferentes se les asignara la calificación que corresponde con base a la fórmula establecida y el orden que ocupen. Para obtener la calificación se les otorgara el punteo que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (A \times 15) / \text{tiempo N}$$

Donde:

A = Oferta con el menor tiempo de ejecución.

tiempo N = Tiempo de ejecución, de la oferta subsiguientes, según su orden.

## **11. FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

A lo interno de Acción Contra el Hambre el responsable de Logística, Equipo de Infraestructura y Coordinación Técnica serán responsables de realizar el análisis de las ofertas técnica y financieras. Posteriormente realizará la adjudicación a la empresa que presente la mejor oferta, prevaleciendo el criterio de mejor calidad, precio total, y tiempo de entrega de los productos cotizados.



## 12. PRESUPUESTO Y FORMAS DE PAGO:

Se considera para la realización del presente contrato un monto máximo de **Doscientos Cuarenta y Cinco Mil quetzales con 00/100 exactos (Q 245,000.00)** dentro del cual se consideran todos los gastos e impuestos de ley.

Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley guatemalteca, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde para trabajos realizados en el territorio nacional.

Los pagos se realizarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala.

La persona contratada será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por el consultor y se debitará del contrato suscrito

Para la realización de los trabajos a contratar la comunidad realizará un aporte de mano de obra no calificada consistente en trabajos traslado de equipo y materiales (trabajos que estarán bajo la supervisión del encargado de la empresa ganadora), así mismo de ser necesario proveerán de hospedaje y alimentación (solamente almuerzos), durante la duración de los trabajos.

Los pagos que se deriven de la contratación de los servicios se efectuarán de la siguiente manera:

- **Primer Pago (Anticipo):** un 50% del monto total del contrato, con el inicio de los trabajos el cual se estará cancelando posterior a la firma del contrato.
- **Segundo y último pago:** un 50% del monto total del contrato, al finalizar los trabajos definidos para la contratación de los servicios.

Durante la ejecución se realizará seguimiento técnico por parte del personal asignado de la organización; y para el aval del último pago se contará con acta de recepción de los productos contratados para que el mismo sea efectivo. Los pagos se realizarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Asociación Acción Contra El Hambre Guatemala.

## 13. FIANZAS

El proveedor de servicios de mano de obra calificada deberá entregar:

### 13.1. GARANTIAS

El Contratista, deberá de contemplar el contar con garantías (Fianzas) para el desarrollo de los trabajos que está ofertando, siendo estas las siguientes:

**13.1.1. De anticipo** esta garantía se dará al momento de recibir el pago de anticipo del contrato, mediante una fianza igual al 100% del valor del anticipo, esta tendrá validez a partir del momento de la firma del contrato.

**13.1.2. De conservación de obra.** Esta se entregará contra pago final de la obra y a través de una fianza equivalente al 15%, del monto del contrato y tendrá validez por el período de doce (12) meses después de la recepción de la obra.

## **14. CONFIDENCIALIDAD**

Todos los documentos generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de la Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y del Banco Interamericano de Desarrollo.

Los materiales e información proporcionada al proveedor son propiedad exclusiva de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo, y deberán ser utilizados específicamente como referencia para el desarrollo del presente proceso de cotización.

## **15. FRAUDE Y CORRUPCIÓN CONFLICTO DE INTERESES**

Todas las personas individuales o empresas que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato. Carta con manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o Acción Contra el Hambre y su representante legal.

Carta con manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Asociación Acción Contra el Hambre y su representante legal.

Están imposibilitados para postular personas que hayan tenido incumplimientos en contratos anteriores con la organización.

## **16. DERECHOS DE PROPIEDAD Y USO**

Acción contra el Hambre es propietario único y exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

## **17. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN, ABUSO SEXUAL (PEAS) Y SALVAGUARDA**

Los proveedores del servicio trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. Los proveedores del servicio reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por ACH, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada”.

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

## **18. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN:**

- |                         |  |
|-------------------------|--|
| ▪ 25 de Septiembre 2024 | Fecha límite invitación directa/ publicación TdRs        |
| ▪ 07 de Octubre 2024    | Fecha límite para la postulación.                        |
| ▪ 11 de Octubre 2024    | Fecha límite para revisión de postulaciones y selección. |
| ▪ 13 de Octubre 2024    | Fecha límite notificación a persona o empresa ganadora   |
| ▪ 14 de Octubre 2024    | Fecha límite recepción nota de aceptación de empresa     |
| ▪ 15 de Octubre 2024    | Fecha límite de contratación e inicio de los trabajos.   |

**Asociación Acción contra el Hambre Guatemala está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.**

**CONTÁCTENOS:** Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

**Teléfono (Guatemala): + 502 2316-4518.**

**E-mail: [transparencia@ca.acfspain.org](mailto:transparencia@ca.acfspain.org)**

**o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital**

ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN TÉCNICA:	VALIDACIÓN RR.HH	VALIDACION LOGISTICA:	VALIDACION ADMIN-BASE/PAIS/COORDINACION
Nombre: Byron Girón	Nombre: Luisa Torres	Nombre: Jennifer Herrera	Nombre: Olga Mendoza
Cargo: Jefe de Proyecto	Cargo: Técnico Adjunto RR.HH	Cargo: Asistente de logística	Cargo: Administradora Base
Documento firmado el 13-09-2024 15:54:56	Documento firmado el 13-09-2024 19:15:05	Documento firmado el 13-09-2024 19:19:24	Documento firmado el 13-09-2024 19:33:52 UTC por
Firma: el usuario Byron Giron bgiron@ca.acfspain.org	Firma: el usuario Luisa Maria Torres lmtorres@ca.acfspain.org	Firma: el usuario Jennifer Daniela Herrera jherrera@ca.acfspain.org	Firma: el usuario Olga Maria Mendoza omendoza@accioncontraelhambre.org



## ADENDA A TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS TÉCNICOS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CIMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE METALICO ELEVADO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CON CAPACIDAD DE 10M3, Y CONSTRUCCIÓN DE CAJA PARA SISTEMA DE CLORACIÓN EN SECTOR LA REFORMA, PARAJE CHOCOL, COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA UTATLAN, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ

Por medio de la presente Adenda se modifica el inciso de "Cronograma de selección". Dicha modificación es una decisión consensuada por el Comité de Evaluación, tomando en cuenta el tiempo para recibir más propuestas, siendo un proceso coeficiente competitivo. Reflejando de la siguiente manera:

### 18. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN:

02 de Octubre 2024	Fecha límite invitación directa/ publicación TdRs
09 de Octubre 2024	Fecha límite para la postulación.
11 de Octubre 2024	Fecha límite para revisión de postulaciones y selección.
13 de Octubre 2024	Fecha límite notificación a persona o empresa ganadora
14 de Octubre 2024	Fecha límite recepción nota de aceptación de empresa
15 de Octubre 2024	Fecha límite de contratación e inicio de los trabajos.

ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN TÉCNICA:	VALIDACIÓN RR.HH	VALIDACION LOGISTICA:	VALIDACION ADMIN-BASE/PAIS/COORDINACION
Nombre: Byron Girón	Nombre: Luisa Torres	Nombre: Jennifer Herrera	Nombre: Olga Mendoza
Cargo: Jefe de Proyecto	Cargo: Técnico Adjunto RR.HH.	Cargo: Asistente de logística	Cargo: Administradora Base
<b>Firma:</b> Documento firmado el 02-10-2024 17:57:28 UTC por el usuario Byron Giron bgiron@ca.acfspain.org	<b>Firma:</b> Documento firmado el 02-10-2024 18:21:12 UTC por el usuario Luisa Maria Torres lmtorres@ca.acfspain.org	<b>Firma:</b> Documento firmado el 02-10-2024 18:22:47 UTC por el usuario Jennifer Daniela Herrera jherrera@ca.acfspain.org	<b>Firma:</b> Documento firmado el 02-10-2024 19:23:11 UTC por el usuario Olga Maria Mendoza omendoza@accioncontraelhambre.org